

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 13 ABR 2018

RESOLUCION FI Nº 0134 /18

Expte. Nº 14.505/17

VISTO:

La solicitud de viaje de estudio presentada por el Ing. Fernando Isaac Cazón Narváez, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la Cátedra "Hidráulica Aplicada", de la Carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el viaje tiene como destino la Presa Embalse Cabra Corral, Departamento Coronel Moldes - Provincia de Salta;

Que el mismo se realizó el día 15 de noviembre del año 2017, visitando la Obra Principal o de cabecera del Aprovechamiento múltiple del Río Juramento: desde Presa - Embalse Cabra corral y el Embalse Compensador Peñas Blancas;

Que con las visitas técnicas se permitió que los alumnos tomen contacto con Obras Hidráulicas en escala real, las condiciones de operación y propósitos de ellas y en consecuencia afianzar sus conocimientos áulicos, propendiendo así a una formación profesional consolidada;

Que el docente responsable solicitó ayuda económica para gastos de comida, para los alumnos que integraron la delegación estudiantil;

Que la Escuela de Ingeniería Civil le otorgó la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil), como ayuda económica para los alumnos;

Que a través del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas se anticipó dicho importe al Ing. Fernando Cazón Narváez, quien se hizo responsable de la entrega de los fondos a los alumnos;

Que dicha erogación se atendió con el presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil;

Que el Ing. Fernando Cazón Narváez, presentó la correspondiente rendición de cuentas;

Que es procedente aprobar lo actuado;

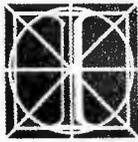
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica de \$ 100,00 (Pesos CIEN) para cada uno de los alumnos de la Cátedra "Hidráulica Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan y que realizaron el viaje de estudio, el día 15 de noviembre de 2017, a la Presa

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.505/17

Embalse Cabra Corral, Departamento Coronel Moldes - Provincia de Salta:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
1	Fernando ARAMAYO	35.480.875
2	Carlos BAUTISTA	36.607.127
3	Marcelo Tomás BIDES	33.491.167
4	Ariel E. BURGOS	33.762.720
5	Elber Alan CARDOZO	35.932.143
6	Martín Alejandro CELODINI	36.867.676
7	Cristián COLQUILLO	37.105.043
8	Mercedes ECHENIQUE CANOVA	35.929.657
9	Dafne Antonela GUARDATTI	36.345.895
10	Enzo LIQUITAY	36.803.494
11	Fabián Gabriel PAZ	33.964.970
12	Fernando Emanuel PEREZ	38.506.689
13	Matías RAMIREZ	34.865.756
14	Santiago RAMOS	38.033.136
15	Abraham Mateo SALAS	32.291.606
16	Abraham Augusto SANCHEZ	38.215.415
17	Angel Eduardo SANTAMARIA ROMERO	36.128.596
18	Roberto SILISQUI	34.198.059
19	Jorge Emanuel VILTE	37.508.730
20	Sergio Francisco VILTE	36.725.210

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.000,00 (Pesos DOS MIL) al Inciso 5.1.3: BECA ACADEMICA, del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Fernando Isaac CAZON NARVAEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI N° 0134/18

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 2 de 2